Libertad y Orden
República de Colombia

Gobernación de Norte de Santander

Resolución No.00836 de 2023

(21 DE DICIEMBRE DE 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO N° MC-STD-03372-2023 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN VIAL Y ACTIVIDADES LUDICO - PEDAGOGICAS DE SEGURIDAD VIAL

El Departamento de Norte de Santander, a través de la Secretaria de tránsito, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por las conferidas por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2.007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, La Gobernación de Norte de Santander, a través de la secretaria de Tránsito, adelantó el proceso de mínima cuantía por la cual se ordena **LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO N° MC-STD-03372-2023,** cuyo objeto es la cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN VIAL Y ACTIVIDADES LUDICO - PEDAGOGICAS DE SEGURIDAD VIAL**

Que se publicaron los estudios previos, la invitación y los demás anexos en la página web del sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co el 15 de diciembre de 2023.

Que el presupuesto oficial contemplado, fue por la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($75.000.000)**, incluido el I.V.A, con cargo al 2.3.2.02.02.009 “servicios para la comunidad, sociales y personales” de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal N° 06509 del 13 de diciembre de 2023, expedida por el Profesional especializado de la Secretaría de Hacienda del Departamento Norte de Santander.

Que el 18 de diciembre se presentaron tres solicitudes de limitación a MiPymes para que el proceso se circunscribiera en el Departamento de Norte de Santander, solicitud concedida por el lleno de los requisitos.

Que durante el desarrollo y términos fijados no se presentaron observaciones a la invitación pública.

Que el día diecinueve (19) de diciembre de 2023, a las 5:06 pm, se presentó la oferta correspondiente a **ALEXANDER GIL PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.201.511 expedida en Cúcuta, representante legal de la empresa **CRISTALUX LTDA,** por la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($74.327.400)**

Que el día 20 de diciembre de 2023 como evaluador se realizó la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, en el cual se avala la oferta y adjudicación del mismo por el lleno de los requisitos requeridos en la invitación pública

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso MC-STD-03372-2023 cuyo objeto es **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN VIAL Y**

Libertad y Orden
República de Colombia

Gobernación de Norte de Santander

Resolución No.00836 de 2023

(21 DE DICIEMBRE DE 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO N° MC-STD-03372-2023 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN VIAL Y ACTIVIDADES LUDICO - PEDAGOGICAS DE SEGURIDAD VIAL

ACTIVIDADES LUDICO - PEDAGOGICAS DE SEGURIDAD VIAL, al proponente **ALEXANDER GIL PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.201.511 expedida en Cúcuta, representante legal de la empresa **CRISTALUX LTDA**, por la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($74.327.400)**, incluido el I.V.A, con cargo al 2.3.2.02.02.009 “servicios para la comunidad, sociales y personales” según Disponibilidad Presupuestal N° 06509 del 13 de diciembre de 2023, expedida por el Profesional especializado de la Secretaría de Hacienda del Departamento Norte de Santander.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución en los términos del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Frente al presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno.

Dada en el Municipio del Zulia de Departamento Norte de Santander, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

NESTOR ALBERTO ROJAS CONTRERAS
Secretario de Tránsito Departamental